

Santiago, 31 de Marzo de 2016

Señor
Carlos Pavéz Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF.: Atraso en envío y presentación de los
Estados Financieros Consolidados de
C.C.A.F. La Araucana.

De nuestra consideración:

Mediante Oficio OFORD N°7708 de fecha 31 de marzo de 2016, esa Superintendencia instruye a esta Caja de Compensación informar acerca de las medidas a adoptar producto de no haber remitido información financiera al 31 de diciembre de 2015. Así mismo, mediante Oficio OFORD. N°6784 de fecha 18 de Marzo de 2016, esa Superintendencia resolvió no acoger la concesión de un plazo adicional de 20 días para remitir los Estados Financieros de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana (La Caja), referidos al 31 de Diciembre de 2015, solicitada mediante carta GGEN N°0164, de fecha 16 de Marzo de 2016.

Las razones expuestas por La Caja para pedir la extensión de plazo, eran el nivel cuantioso de recursos humanos y operativos dedicados a la entrega de información a los acreedores financieros, al veedor nombrado por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento y al regulador de valores, así como el mayor tiempo requerido la búsqueda de información y documentación de las operaciones en las empresas filiales, algunas de las cuales se encuentran en proceso de normalización para efectos de transferencia a terceros.

En lo que toca a las filiales los principales contratiempos han sido originados por las siguientes las entidades:

Instituto Profesional La Araucana (IPLA): La administración del IPLA inició con retraso las acciones destinadas a corregir las debilidades de control interno levantadas por Price Waterhouse Cooper (PwC) en la auditoría a los Estados Financieros de 2014, las cuales resultaron ser mayores a lo esperado y posteriormente dieron lugar al requerimiento de un plan de remediación por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). Por otra parte, el Directorio del IPLA, a solicitud del accionista minoritario (Cámara Nacional de Comercio-CNC), ordenó a la administración incorporar un número significativo de ajustes en los Estados Financieros de 2015, la mayoría de los cuales daba por resultado incrementos patrimoniales mediante la revalorización los activos fijos, la capitalización de cuentas por pagar a accionistas y empresas relacionadas y la compensación de cuentas por pagar a La Caja con bienes del activo fijo del IPLA.

Dichos ajustes fueron presentados a PwC durante la tercera semana de Marzo de 2016, y en algunos casos sin la totalidad de la documentación de soporte, lo que implicó que dicha empresa auditora, estimara que no tenía el tiempo necesario para, simultáneamente, validarlos e incorporarlos en la auditoría a los Estados Financieros 2015 Consolidados de La Caja. Finalmente, el IPLA entregó a La Caja sus Estados Financieros 2015 sin los ajustes inicialmente presentados el 24 de Marzo de 2016.

Hay que señalar que una de las principales salvedades levantadas por PwC en la auditoría de Estados Financieros de 2014 probablemente se repita en los Estados Financieros 2015. Esto porque el trabajo de limpieza de la información histórica de las cuentas corrientes de los estudiantes y de generación de un maestro de cuentas por cobrar de estudiantes que sea auditable encargado a la empresa Deloitte, no alcanzó a ser validado por PwC en su auditoría a los Estados Financieros de 2015.

En opinión de La Caja, tanto el maestro de cuentas por cobrar como la mayoría de los ajustes inicialmente presentados por el IPLA, son sustentables y muchos de los ajustes van contribuir a mejorar la base patrimonial del IPLA, favoreciendo su acreditación ante la Comisión de Acreditación y su transferencia a terceros. Es por esto que se pretende incorporar el mayor número posible de dichos ajustes durante el primer trimestre de 2016 y someter los Estados Financieros a Marzo de 2016 a una auditoría externa tendiente a obtener una opinión sin salvedades.

Turismo La Araucana (TURA): La preparación de los Estados Financieros 2015 de TURA se ha visto retrasada debido a las revisiones que se han hecho a la documentación sustentatoria de un número importante de servicios prestados a empresas pertenecientes al Modelo de la Caja (programas, eventos, traslados, vuelos, etc.), pero que TURA no contaba con los documentos de pedido de compra correspondientes, documentos utilizados por las empresas del Grupo para validar la prestación de servicios mutuos. El alto número de estas operaciones, el desorden en que se encuentra la información, y la falta de personal experto disponible para hacer los análisis ha dificultado la posibilidad facturar estas operaciones y tras los análisis ha tenido que provisionarse las operaciones sin pedido de compra.

Inmobiliaria ProHogar (ProHogar): Para sustentar la suficiencia de provisiones por mora constituidas por ProHogar en la cartera de leasing habitacional, PwC exigió a ProHogar contratar un estudio de valorización a una empresa externa especializada. En este caso La Caja contrató a Deloitte, quién entregó los resultados de la evaluación el Miércoles 23 de Marzo de 2016, los que muestran que las provisiones de cartera actuales de ProHogar son suficientes.

La medida inmediata adoptada para remitir la información financiera a la brevedad, coordinando la administración de esta Caja junto con los equipos de esas empresas relacionadas, fue acelerar los procesos de cierre de las instituciones anteriormente individualizadas para la confección y entrega de la información necesaria para la consolidación de los Estados Financieros de C.C.A.F. La Araucana. Toda la información necesaria para que los Estados Financieros Consolidados cuenten con opinión de nuestros auditores externos, ya ha sido proporcionada a PwC.

Por todo lo anterior, acorde a lo informado por PwC, la presentación y envío de los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de Diciembre de 2015 a esa Superintendencia, se efectuará en un plazo no superior a 10 días corridos desde esta fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente,



ROBERT RIVAS CARRILLO
Interventor



ESR/FSR/asr.